MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	..09...../2020

Nivel de Entidad:	12- PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :** 13 / 08 / 2020	
Entidad:	08 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1430 - IV REGION SANITARIA GUAIRA		
ID del Llamado:	365.944	**Tipo de Procedimiento:**	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Descripción del Llamado: Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Plurianual			
Proveedor:	2 DE JULIO S.R.L.	**RUC:**	80022970-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	PECHUGON	NACIONAL	300	9.150	2.745.000
2	4	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	PECHUGON	NACIONAL	100	9.750	975.000
3	13	FIDEO ESPAGUETI	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	40	3.950	158.000
4	14	FIDEO TALLARIN	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	30	4.000	120.000
5	16	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	20	3.950	79.000
6	17	ARROZ PAQ. X 1 KILO	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	90	3.600	324.000
7	18	POROTO SAN FRANCISCO	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	30	8.750	262.500
8	19	HARINA DE TRIGO	Kilogramos	APETITO	NACIONAL	30	3.050	91.500
9	20	MAYONESA SACHET	Kilogramos	MENOYO	ARGENTINA	16	10.950	175.200
10	27	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	Unidad	LACTOLANDA	NACIONAL	36	33.950	1.222.200
11	28	AZUCAR BLANCA	Kilogramos	DELICE	NACIONAL	80	5.000	400.000
12	30	YERBA MATE	Kilogramos	MBURUCUYA	NACIONAL	30	8.100	243.000
13	31	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	Litros	LISTO	ARGENTINA	50	9.875	493.750
14	34	CHOCLO EN LATA	Unidad	PRIMICIA	BRASIL	48	3.100	148.800
15	35	ARVEJA EN LATA	Unidad	PRIMICIA	BRASIL	48	2.750	132.000
						TOTAL		**7.569.950**

Son Guaraníes: SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 / 08 / 2020	Hasta: 31 / 12 / 2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días contados desde la recepción por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA:SUMINISTRO REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA, Sito en Avda. España y Spezinni - Villarrica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	**Porcentaje:**	No Aplica.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración IV Región Sanitaria Guairá

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase	Programa	PROYECTO/ACTIVIDAD	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	2	4	310	10	1	4	7.569.950
					Total:			7.569.950

Cathiana Ramirez FIRMA PROVEEDOR	13/08/20 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Eva Margarita Legal G. Administradora IV Región Sanitaria Dr. Carlos A. Barreto Cortesi Director FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.